

ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS,
ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 118-2023-MDSM/CS-2

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL
EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL
INTERURBANO O RURAL EN EL CAMINO DE HERRADURA DESDE ANGO HASTA ILLAURO DEL
CASERIO DE ANGO EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS DE
LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI 2606701

En el distrito de San Marcos, a los 19 días del mes de abril del año 2024, en el local de la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 10.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato 04 118-2023-MDSM/GM de fecha 01 de abril del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 118-2023-MDSM/CS-2** cuyo objeto es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL CAMINO DE HERRADURA DESDE ANGO HASTA ILLAURO DEL CASERIO DE ANGO EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI 2606701 a fin apertura, admisión, calificación y evaluación de ofertas técnicas, económicas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente Titular	Ing. Sandro Martin Cribillero Figueroa	Dependencia	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
1° miembro Titular	Ing. Andrés Avelino Reyes Santillán	Dependencia	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE PROYECCION DE INVERSION PUBLICA
2° miembro Titular	Econ. Alfredo Nación Ferrer	Dependencia	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

Nros.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	11/04/2024	Válido		11/04/2024	10283152079	
2	Proveedor con RUC	20530700608	TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO E.I.R.L. - TECDES E.I.R.L.	15/04/2024	Válido		15/04/2024	20530700608	

DETALLE DE LAS OFERTAS:

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20530700608	TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO E.I.R.L. - TECDES E.I.R.L.	18/04/2024	19:07:18	20530700608	18/04/2024	19:07:54	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos admisibilidad requeridos en las bases.

Documentos para la Admisión de las Ofertas		TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO E.I.R.L. - TECDES E.I.R.L.
a.1	Declaración jurada del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
a.5	Declaración jurada del plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO

DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACION ECONOMICA

De acuerdo con la revisión de documentos de admisibilidad, el siguiente postor pasan a la etapa de evaluación técnica, en vista que cumplen con presentar los documentos de admisibilidad, de acuerdo a los establecido en las bases:

RUC/Código	Nombre o Razón Social	Item
20530700608	TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO E.I.R.L. - TECDES E.I.R.L.	I

Acto seguido, se procede con la etapa de calificación del numeral 21 REQUISITOS DE CALIFICACION de los términos de referencia del CAPITULO III de la sección específica de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

	REQUISITOS DE CALIFICACION/POSTORES	TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO E.I.R.L. - TECDES E.I.R.L.
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	RESULTADO	CALIFICADO

B
A
ff

EVALUACIÓN TÉCNICA			
FACTORES DE EVALUACION		PUNTUACION	POSTOR 1 TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO E.I.R.L. - TECDES E.I.R.L.
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 PUNTOS	80 PUNTOS
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	20 PUNTOS	20 PUNTOS
TOTAL PUNTOS			100 PUNTOS
ESTADO DEL POSTOR			CALIFICADO

Seguidamente continuando con la evaluación económica de las ofertas, el siguiente postor **TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO E.I.R.L. - TECDES E.I.R.L.** pasa a la evaluación económica, en vista que supera el puntaje técnico mínimo de 80 puntos de acuerdo a lo establecido en las bases.

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o Razón Social del Postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO E.I.R.L. - TECDES E.I.R.L.	S/ 64, 200.00	99.6187%

Acto seguido se procede con asignar el puntaje económico correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, conforme se detalla a continuación.

N°	Nombre o Razón Social del Postor	Oferta Económica	Puntaje de la oferta
1	TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO E.I.R.L. - TECDES E.I.R.L.	S/ 64, 200.00	100 puntos

RESULTADOS FINALES.

Teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprenden el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniendo el siguiente resultado:

Razón Social/Postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje Total	Bonificación		TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
	C1=0.80	C2=0.20		Micro y Pequeña Empresa (5%)	Por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y callao (10%)		
TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO E.I.R.L. - TECDES E.I.R.L.	80	20	100	5	10	115	1

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

De acuerdo con los resultados de la evaluación el postor ganador es:

Razón Social/Postor	Monto adjudicado	Oferta supera al valor referencial
TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO E.I.R.L. - TECDES E.I.R.L.	S/ 64, 200.00	NO

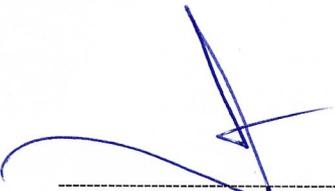
ACUERDO ADOPTADO:

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar la BUENA PRO al postor TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO E.I.R.L. - TECDES E.I.R.L. identificado con RUC 20530700608 para el procedimiento de selección denominado ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 118-2023-MDSM/CS-2 segunda convocatoria para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL CAMINO DE HERRADURA DESDE ANGO HASTA ILLAURO DEL CASERIO DE ANGO EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI 2606701**, con su oferta económica que asciende al monto de **S/ 64, 200.00 (Sesenta y Cuatro Mil Doscientos con 00/100 soles)**.

SEGUNDO: se procede con remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado.

Sin más puntos que tratar se levanta este acto siendo a las 15:40 horas del mismo día, firmando los presentes en señal de conformidad.


ing. Andrés Avelino Reyes Santillán
1° MIEMBRO TITULAR


Ing. Sandro Martín Cribillero Figueroa
PRESIDENTE TITULAR


Econ Alfredo Nación Ferrer
2° MIEMBRO TITULAR